



Araceli RETNOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 6 de julio de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 656/2022, mediante el cual la alumna **LUCERO, Nancy Beatriz**, DNI: 32.624.667 solicita se le expida el Diploma correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **LUCERO, Nancy Beatriz**, DNI: 32.624.667, solicita se le expida el diploma correspondiente al título de: "Profesora en Educación Inicial"



Que Oficina de Alumnos eleva el informe correspondiente.

Que la Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, habiendo tomado conocimiento y visto el informe de Oficina de Alumnos, pasa a Secretaría Académica y de Posgrado para continuar el trámite.

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaría Académica y de Posgrado, habiendo tomado conocimiento del informe elevado por la Oficina de Alumnos, de acuerdo a la solicitud de diploma presentado por la alumna **LUCERO, Nancy Beatriz**, con el visto de la Dirección de Escuela correspondiente, pasa a Oficina de Títulos y Diplomas a los efectos de solicitar la verificación de datos personales y corroborar la existencia de errores u omisiones y/o dar curso a las rectificaciones, aclaraciones y certificaciones. Cumplido, remitir a Asesoría Legal y Técnica a los efectos de solicitar su análisis y si correspondiere, la emisión del acto administrativo que respalde la expedición del título y certificado analítico definitivo de egreso.

Lic. Valeria E. FREYRE
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Asesoría Legal y Técnica informa que no se encuentra obstáculo alguno para emitir el diploma solicitado y eleva a consideración del Señor Rector

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 462/2022



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

el pedido de Título Académico de Profesora en Educación Inicial formulado por la egresada LUCERO, Nancy Beatriz, DNI: 32.624.667.

Que el Señor Rector visto lo actuado en el presente expediente y lo dictaminado por el Asesor Legal y Técnico presta conformidad a la protocolización de la emisión del diploma solicitado y remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Oficina de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

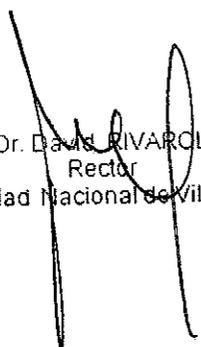
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: EXPÍDASE a nombre de la egresada LUCERO, Nancy Beatriz, DNI: 32.624.667, el Diploma correspondiente al título de “Profesora en Educación Inicial”.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 462/2022


Lic. Valeria Eivira FRENCHIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes